



Honorable Concejo Municipal  
[concejovocampo@gmail.com](mailto:concejovocampo@gmail.com)  
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>  
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580  
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970



*“2022 – LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”*

## PARTE DE PRENSA (10/03/22)

# EL CONCEJO MUNICIPAL RETOMÓ LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA

## REUNIÓN DE COMISIÓN (08/03/22)



En la mañana del martes 08 de marzo, el cuerpo de concejales se congregó en el recinto para:

- Analizar los expedientes de cada una de las reparticiones de estudio que quedaron pendientes de tratamiento y/o resolución en el año anterior, con el fin de evaluar el estado parlamentario de los mismos;
- Interiorizarse respecto del estado y avances de las comisiones en las que el Concejo tiene representación/participación junto a referentes del Ejecutivo local: Becas de Ayuda Social para Estudiantes (Marisa Dubouloy y Gustavo Volkart) y Área de Talleres y Servicios (Analía Bulacio y Gustavo Volkart); y,
- Establecer algunos ejes centrales y modalidades de trabajo para el presente periodo.

## SESIÓN ORDINARIA (09/03/22)

Con la presencia de todos los ediles, el **miércoles por la noche (20:30 horas)**, tuvo lugar la **primera Sesión Ordinaria** del año. A continuación, se brinda un **resumen de los temas** abordados en el encuentro:

### ○ NOTAS RECIBIDAS:

- De la EFA N° 8212, invitación al Seminario Provincial de UEFAS “Diálogos para entretejer quehaceres y saberes en contexto post pandemia”, llevado a cabo los días 24 y 25 de febrero.  
Tomado conocimiento en su momento, se cursó una misiva destacando la relevancia del mismo.





Honorable Concejo Municipal

[concejovocampo@gmail.com](mailto:concejovocampo@gmail.com)

<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>

Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580

Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970



“2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

## ○ PROYECTOS DE LOS BLOQUES:

- Del **Bloque JUNTOS POR EL CAMBIO**: **Proyecto de RESOLUCIÓN** para solicitar a Directora Ejecutiva de PAMI NACIONAL así como a la titular de la UGL Santa Fe que lleven adelante las gestiones necesarias a fin de dotar de mayor personal a la Agencia Villa Ocampo en pos de garantizar la normal prestación de los beneficios y cobertura del organismo a los jubilados de nuestra localidad y región. Asimismo, para pedir acompañamiento e intervención en el tema al Intendente Municipal.

Expuestos los motivos que sustentan el requerimiento, fue tratado sobre tablas. Puesto a consideración, resultó **aprobado por unanimidad (RESOLUCIÓN N° 01/22)**.



- El **Bloque JUSTICIALISTA** presentó, bajo el formato de **MINUTA DE COMUNICACIÓN**, las siguientes iniciativas:

1º)- Para solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita información sobre la **Incubadora de Empresas**, considerando: acciones y servicios prestados, empresas incubadas desde su inauguración y las albergadas actualmente, procesos evolutivos de dichas empresas, situación actual de la Incubadora y condiciones de accesibilidad para emprendedores y/o empresas; y,

2º)- Para requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Oficina de Empleo, eleve un informe brindando detalles inherentes a los programas **PEI y Entrenamiento Laboral**, considerando actores involucrados, beneficios recibidos y estado actual de los mismos.

Esgrimidos los argumentos pertinentes, **ambas fueron aprobadas por unanimidad (MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 01/22 y MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 02/22 respectivamente)**.



Honorable Concejo Municipal

[concejovocampo@gmail.com](mailto:concejovocampo@gmail.com)

<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>

Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580

Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970



*“2022 – LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”*

Además, los miembros del mismo espacio político, proyectaron dos ORDENANZAS:

1º)- Para **disponer**, en el marco del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas, la colocación de señalética referida a las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, en todos los organismos públicos dependientes de la Municipalidad y en espacios públicos de alta concurrencia.

Dados a conocer sus alcances, fue **remitido a la Comisión de Gobierno y Seguridad** para ser abordado junto a temas afines, como la puesta en marcha del Archivo “Memorias de Malvinas”, de acuerdo a lo previsto en el Decreto N° 05/18; y,

2º)- Para **establecer** que toda la documentación oficial emanada por la Municipalidad de Villa Ocampo en el presente año deberá tener un encabezado con la leyenda “2022 – LAS MALVINAS SON ARGENTINAS” junto a la figura de las islas.

Vertidos los fundamentos, y debido a que el bloque Juntos por el Cambio manifestó estar de acuerdo con el espíritu del proyecto, **fue tratado sobre tablas**. Intercambiadas algunas apreciaciones se sometió a votación. Con el aval de todos, se convirtió en ORDENANZA N° 1634/22, previa incorporación de algunos conceptos en su texto.

#### ○ MOCIONES VERBALES

- Marisa Dubouloy estimó necesario **requerir al DEM que**, a través de la Secretaría de Servicios Públicos, **proceda a retirar los carteles colocados en la última campaña política que aún se encuentran exhibidos en diferentes puntos de la ciudad**.
- Ángel Ledesma sugirió solicitar al Ejecutivo que contemple la posibilidad de colaborar con el Núcleo Rural de Educación Secundaria Orientada N° 2579 de Villa Adela (poniendo a su disposición mano de obra y dirección técnica) **para la culminación inmediata de un aula -en construcción-** en pos de generar condiciones apropiadas para el dictado de clases a sus estudiantes.

Puestas a consideración, **ambas tuvieron curso favorable** con la anuencia de los seis ediles.